

IECM prepara elección para 2024; acuerda impresión de boletas

ÁNGEL BOLAÑOS SÁNCHEZ

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) suscribirá un convenio con Talleres Gráficos de México para imprimir la documentación que se utilizará en las votaciones 2023-2024.

Si bien el año electoral correspondiente empieza formalmente en septiembre, la presidenta del instituto, Patricia Avendaño, señaló que el organismo lleva a cabo diferentes acciones relacionadas con los próximos comicios, algunas con el Instituto Nacional Electoral, para la suscripción de convenios de colaboración en temas como fiscalización.

Representaciones de partidos políticos manifestaron al Instituto Electoral de la Ciudad de México su inquietud por la definición de un calendario de las tareas que deberá hacer el organismo, ante la eventual definición de alianzas entre los propios institutos políticos locales y sus procesos internos, como ya ocurre a nivel nacional.

Este año, Talleres Gráficos de México imprimió la papelería y documentación para elegir Comisiones de Participación Comunitaria, así como dos consultas de presupuesto participativo para los ejercicios 2023 y 2024.

En su programa operativo anual, para servicios de impresión, el instituto electoral reservó un total de 12 millones 322 mil 400 pesos, de los cuales 6 millones 695 mil correspondieron a la consulta y 5 millones 695 mil al proceso de votación.

El gasto en servicios de impresión que en 2021 hizo el instituto para la elección de diputaciones del Congreso local y alcaldías fue de 68 millones 912 mil 188 pesos, pero el próximo año, además de la elección para renovar el legislativo y los órganos político-administrativos habrá comicios para jefatura de gobierno.

El año pasado, cuando el Instituto Electoral de la Ciudad de México sólo organizó la consulta de presupuesto participativo, el convenio con Talleres Gráficos de México fue por un monto máximo de 2 millones 883 mil 895 pesos.

En dichos convenios se estipula que el instituto paga a la empresa estatal el equivalente a 30 por ciento

de la cantidad referida para la materia prima con que se llevarán a cabo las impresiones, como papel, tintas y otros insumos, y el dinero restante se liquida dentro de los 30 días naturales siguientes a la entrega de los documentos.



Este año, erogó 12 mdp en las consultas para presupuesto participativo



IECM emite Convocatoria para la Consulta Ciudadana de Niños, Niñas y Adolescentes 2023

<https://elcapitalino.mx/capital/iecm-emite-convocatoria-para-la-consulta-ciudadana-de-ninos-ninas-y-adolescentes-2023/>

Por Gilberto Rodríguez Monroy | Jul 2, 2023

El Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) aprobó la Convocatoria de la Consulta Ciudadana destinada a niños, niñas y adolescentes para el año 2023.

Este ejercicio, que se llevará a cabo de manera electrónica mediante una boleta virtual, tiene como objetivo primordial fomentar la participación ciudadana desde edades tempranas y dar voz a este importante sector de la población.

La Consulta se realizará del 1 al 31 de octubre del presente año, y brindará a los participantes tres opciones para expresar sus opiniones: de manera remota, mediante cualquier dispositivo electrónico; de forma presencial en las 33 sedes distritales del IECM, de lunes a viernes; y presencial itinerante, en lugares de alta afluencia del público objetivo que serán propuestos por las sedes distritales, donde se dispondrán de dispositivos para facilitar la expresión de los menores.

La pregunta central que se planteará a las personas de 6 a 17 años, que residen en la Ciudad de México, será: ¿Qué es lo más importante para convivir? Con esta interrogante, se busca que los niños, niñas y adolescentes puedan manifestarse y expresar sus necesidades, intereses, asuntos y problemas que les afectan en su vida cotidiana y en su entorno cercano.

La iniciativa de la Consulta para niños, niñas y adolescentes 2023 tiene como finalidad promover la reflexión y el fomento de relaciones sociales basadas en valores democráticos, asegurando que las opiniones de este grupo poblacional sean escuchadas y tomadas en cuenta en relación con su convivencia diaria.

Una vez finalizado el ejercicio, los resultados serán dados a conocer en la página web del IECM (www.iecm.mx) y en www.ciudadkeve.mx. Adicionalmente, se compartirán con las autoridades de las alcaldías, diputaciones, instituciones y grupos de la sociedad civil que trabajan en la atención de las necesidades de niñas, niños y adolescentes.

En la misma sesión pública, el Consejo General también aprobó la Convocatoria al 16° Concurso Infantil y Juvenil de Cuento, con el propósito de fomentar la sensibilización en la niñez y la juventud respecto a la importancia de participar, escribir y reflexionar sobre su entorno social.

Y sobre la Consulta para niñas, niños y adolescentes 2023 explica que este ejercicio busca desarrollar competencias ciudadanas desde edades tempranas. Podrán participar de 6 a 17 años y su modalidad digital tendrá tres vertientes: remota, presencial y presencial itinerante  pic.twitter.com/vjo2rpTyEN

El Concurso, dirigido a niñas, niños y jóvenes de 9 a 17 años, se desarrollará desde el 21 de agosto hasta el 21 de septiembre de 2023, y las inscripciones estarán abiertas durante ese período. Las categorías del certamen son tres: de 9 a 11 años; de 12 a 14 años; y de

15 a 17 años. Los participantes deberán crear cuentos en base a la pregunta: «Si pudieras inventar un derecho para niñas, niños y jóvenes, ¿cuál sería? ¿Cómo se tendría que ejercer ese derecho?»

Además, en la sesión pública, el Consejo General aprobó otros asuntos, incluyendo la impresión de la documentación electoral para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, a cargo de Talleres Gráficos de México.

De reporteros CDMX (Sitio)

2023-07-01

<https://dereporteros.com/2023/07/01/emite-iecm-convocatoria-al-16-concurso-infantil-y-juvenil-de-cuento/>

Emite IECM Convocatoria al 16° Concurso Infantil y Juvenil de Cuento

Autor: Redacción

El Consejo General aprueba la Convocatoria para la Consulta para Niñas, niños y adolescentes 2023 así como la Convocatoria al 16° Concurso Infantil y Juvenil de Cuento.

El Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) emitió la Convocatoria de la Consulta para niños, niñas y adolescentes 2023, la cual se llevará a cabo de manera electrónica, con una boleta virtual, donde las y los participantes podrán expresar sus opiniones en tres vertientes: remota, presencial y presencial itinerante, del 1 al 31 de octubre del año en curso.

La Convocatoria fue aprobada en sesión pública ordinaria del Consejo General, y tiene como objetivo fundamental el desarrollo de competencias ciudadanas desde edades tempranas y la puesta en práctica del derecho a la participación de este sector de la población, respecto a manifestarse o expresarse sobre las necesidades, intereses, asuntos y problemas que les afectan, que les son propios desde el lugar donde conviven e interactúan cotidianamente.

El referido ejercicio está dirigido a personas de 6 a 17 años, que habitan en la Ciudad de México, a quienes se les planteará la siguiente pregunta: ¿Qué es lo más importante para convivir?

La Consulta para niños, niñas y adolescentes 2023 busca que este sector de la población sea escuchado y que sean tomadas en cuenta sus opiniones en relación con su convivencia cotidiana, y con ello, contribuir en la reflexión y fomento de relaciones sociales basadas en la práctica de valores democráticos.

La Consulta se llevará a cabo a partir de las 9:00 horas del 1o de octubre y hasta las 17:00 horas del 31 del mismo mes, y las opiniones podrán emitirse de manera remota, mediante cualquier dispositivo electrónico; presencial, en las 33 sedes distritales del IECM, de lunes a viernes, y presencial itinerante, en lugares de mayor afluencia del público objetivo que propongan las sedes distritales, donde se contará con dispositivos para facilitar la expresión de las y los menores.

Una vez concluido el ejercicio, el IECM dará a conocer los resultados en la página www.iecm.mx y en www.ciudadkeve.mx; además, los compartirá con las autoridades de las alcaldías, diputaciones, instituciones y con grupos de la sociedad civil que atienden las necesidades de niñas, niños y adolescentes.

En la sesión pública, el Consejo General aprobó también la Convocatoria al 16° Concurso Infantil y Juvenil de Cuento, con el propósito de contribuir al fomento entre la niñez y las juventudes en la sensibilización respecto de la importancia de participar, escribir y reflexionar en torno a sus ámbitos de convivencia.

El Concurso está dirigido a niñas, niños y jóvenes de 9 a 17 años, y las inscripciones se realizarán desde las 9:00 horas del 21 de agosto hasta las 17:00 horas del 21 de septiembre de 2023, a efecto de que se den a conocer los cuentos ganadores, en noviembre del año en curso.

Las categorías del certamen son tres: de 9 a 11 años; de 12 a 14 años y de 15 a 17 años, y las personas participantes deberán desarrollar sus cuentos, a partir del siguiente planteamiento: "Si pudieras inventar un derecho para niñas, niños y jóvenes, ¿cuál sería? ¿Cómo se tendría que ejercer ese derecho?"

"Además, en la sesión pública el Consejo General aprobó, entre otros asuntos, que Talleres Gráficos de México imprima la documentación electoral que se utilizará en el

Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024. Asimismo, determinó resolver diversos Procedimientos Ordinarios Sancionadores.

Prensa Animal.com

<https://prensaanimal.com/emite-iecm-convocatorias-para-infantes-y-adolescentes/>

El Consejo General aprueba la Convocatoria para la Consulta para Niñas, niños y adolescentes 2023 así como la Convocatoria al 16° Concurso Infantil y Juvenil de Cuento

EMITE IECM CONVOCATORIAS PARA INFANTES Y ADOLESCENTES

El Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) emitió la Convocatoria de la Consulta para niños, niñas y adolescentes 2023, la cual se llevará a cabo de manera electrónica, con una boleta virtual, donde las y los participantes podrán expresar sus opiniones en tres vertientes: remota, presencial y presencial itinerante, del 1 al 31 de octubre del año en curso.

La Convocatoria fue aprobada en sesión pública ordinaria del Consejo General, y tiene como objetivo fundamental el desarrollo de competencias ciudadanas desde edades tempranas y la puesta en práctica del derecho a la participación de este sector de la población, respecto a manifestarse o expresarse sobre las necesidades, intereses, asuntos y problemas que les afectan, que les son propios desde el lugar donde conviven e interactúan cotidianamente.

La Consulta para niños, niñas y adolescentes 2023 busca que este sector de la población sea escuchado y que sean tomadas en cuenta sus opiniones en relación con su convivencia cotidiana, y con ello, contribuir en la reflexión y fomento de relaciones sociales basadas en la práctica de valores democráticos.

La Consulta se llevará a cabo a partir de las 9:00 horas del 1º de octubre y hasta las 17:00 horas del 31 del mismo mes, y las opiniones podrán emitirse de manera remota, mediante cualquier dispositivo electrónico; presencial, en las 33 sedes distritales del IECM, de lunes a viernes, y presencial itinerante, en lugares de mayor afluencia del público objetivo que propongan las sedes distritales, donde se contará con dispositivos para facilitar la expresión de las y los menores.

Una vez concluido el ejercicio, el IECM dará a conocer los resultados en la página www.iecm.mx y en www.ciudadkeve.mx; además, los compartirá con las autoridades de las alcaldías, diputaciones, instituciones y con grupos de la sociedad civil que atienden las necesidades de niñas, niños y adolescentes.

En la sesión pública, el Consejo General aprobó también la Convocatoria al 16° Concurso Infantil y Juvenil de Cuento, con el propósito de contribuir al fomento entre la niñez y las juventudes en la sensibilización respecto de la importancia de participar, escribir y reflexionar en torno a sus ámbitos de convivencia.

El Concurso está dirigido a niñas, niños y jóvenes de 9 a 17 años, y las inscripciones se realizarán desde las 9:00 horas del 21 de agosto hasta las 17:00 horas del 21 de septiembre de 2023, a efecto de que se den a conocer los cuentos ganadores, en noviembre del año en curso.

Emite IECM Convocatorias para infantes y adolescentes

La Consulta se llevará a cabo a partir de las 9:00 horas del 1º de octubre y hasta las 17:00 horas del 31 del mismo mes

Las categorías del certamen son tres: de 9 a 11 años; de 12 a 14 años y de 15 a 17 años, y las personas participantes deberán desarrollar sus cuentos, a partir del siguiente planteamiento: “Si pudieras inventar un derecho para niñas, niños y jóvenes, ¿cuál sería? ¿Cómo se tendría que ejercer ese derecho?”

Además, en la sesión pública el Consejo General aprobó, entre otros asuntos, que Talleres Gráficos de México imprima la documentación electoral que se utilizará en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024. Asimismo, determinó resolver diversos Procedimientos Ordinarios Sancionadores.

El Capitalino EDOMEX (sitio)

2023-07-01

<https://elcapitalino.mx/capital/multan-al-pvem-y-a-la-alvaro-obregon/>

Multan al PVEM y a la Álvaro Obregón

Autor: Redacción

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) sancionó de forma económica al Partido Verde Ecologista (PVEM) por violar disposiciones en materia de propaganda.

Fue la Secretaría de la Contraloría que informo que el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) sancionó de forma económica al Partido Verde Ecologista (PVEM) por violar disposiciones en materia de propaganda e informó de una probable responsabilidad administrativa de la alcaldía Álvaro Obregón y su titular, la panista Lía Limón García.

El castigo se impuso con base en un procedimiento ordinario sancionador que se inició luego de que se interpuso una queja ciudadana sobre propaganda de los comicios de 2021, colocada en un parque público y esta no fue retirada por ese partido ni por la alcaldía en el plazo que establece la ley una vez pasada la elección.

El IECM penalizó al ex candidato del Verde, el diputado local, Enrique Muñoz Robles, esta es la segunda ocasión en que levanta una multa por propaganda no retirada, la primera se llevó a cabo en mayo a Morena y a la alcaldesa de Tláhuac Berenice Hernández Calderón.

-DSM

Investing.com

2023-07-01

<https://mx.investing.com/news/world-news/multan-al-pvem-y-a-la-lvaro-obregon-2553691>

Multan al PVEM y a la Álvaro Obregón

Autor: Redacción

Fue la Secretaría de la Contraloría que informo que el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) sancionó de forma económica al Partido Verde Ecologista (PVEM) por violar disposiciones en materia de propaganda e informó de una probable responsabilidad administrativa de la alcaldía Álvaro Obregón y su titular, la panista Lía Limón García.

El castigo se impuso con base en un procedimiento ordinario sancionador que se inició luego de que se interpuso una queja ciudadana sobre propaganda de los comicios de 2021, colocada en un parque público y esta no fue retirada por ese partido ni por la alcaldía en el plazo que establece la ley una vez pasada la elección.

El IECM penalizó al ex candidato del Verde, el diputado local, Enrique Muñoz Robles, esta es la segunda ocasión en que levanta una multa por propaganda no retirada, la primera se llevó a cabo en mayo a Morena y a la alcaldesa de Tláhuac Berenice Hernández Calderón.

-DSM